CONSTANCIA SECRETARIAL
RADICADO No. 2021-00087

Señora Juez, le informo que el día 26 de abril de 2021, el accionante JOSE FERNANDO GRANADOS GONZALEZ presentó escrito de impugnación frente al fallo de tutela proferido el día 20 de abril de 2021, notificado a éste el día 21 de abril de la misma anualidad.

Sírvase proveer.

Envigado, 27 de abril de 2021

DANIEL FELIPE GALLEGO AGUDELO
Escribiente

RADICADO No. 05266-31-10-002-2021-00087-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintisiete de abril de dos mil veintiuno

Interpuesta oportunamente la IMPUGNACIÓN a la sentencia, proferida el 20 de abril de 2021, por el accionante JOSE FERNANDO GRANADOS GONZALEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 31 del Decreto 2591, SE ORDENA LA REMISIÓN del expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia.

NOTIFÍQUESE

DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°063

Fijado hoy 28 de abril de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria